



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, solicita autorización para contratar el siguiente objeto: *"41_9526_152 Suministro materiales de formación profesional del área belleza necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila."* En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 249 de 2004, las Resoluciones Nos, 01-2862 de 2025 y 1-00584 del 2026.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios y demás documentos previos elaborados por el Centro de Formación, las especiales características y necesidades técnicas de la contratación a realizar y el presupuesto determinado bajo responsabilidad del ordenador del gasto del proceso teniendo en cuenta la asignación presupuestal otorgada, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA:

A la Subdirección del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, para que en la vigencia 2026 adelante el proceso de contratación con las siguientes especificaciones:

OBJETO: 41_9526_152 Suministro materiales de formación profesional del área belleza necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El término de ejecución del negocio jurídico será de ciento cincuenta (150) días calendarios o hasta agotar el presupuesto del contrato. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: Hasta por la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS (\$13.000.000) M/CTE**, IVA incluido, cuando a ello hubiere lugar, así como los demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos de carácter nacional, departamental o municipal, o de cualquier otra índole legal aplicable.

Este valor corresponde al monto máximo a ejecutar bajo la modalidad de monto agotable y no implica obligación de agotar la totalidad de los recursos, en tanto las entregas se realizarán de manera parcial y progresiva, conforme a las necesidades que determine la supervisión del contrato

RECURSOS: El presupuesto oficial asignado por la Entidad para la presente contratación está amparado con

Dirección Regional Huila
Dirección Cra 5 No. 16 - 16, Ciudad Neiva - PBX 57 601 5461500



el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5126 del 08 de enero de 2026.

Se advierte que, para la suscripción del contrato estatal, el Subdirector (E) del Centro deberá adelantar el proceso contractual correspondiente, conforme a la normativa vigente en la materia.

AUTORIZACIÓN No. 047

Para constancia se firma en Neiva, el día 3 de junio del año 2026.

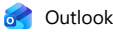
 Firmado digitalmente
por ADRIANA MILENA
GASCA CARDOSO
ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO
Directora Regional (E)

Elaboró: Karen Lizeth Castro Parra – Apoyo Gestión Contractual 

Revisó: Yamilet Martínez Jaramillo – Abogada Contratista CDATH 

Revisó: Víctor Eduardo Andrade Achury – Abogado Contratista Dirección Regional Huila. 

Dirección Regional Huila
Dirección Cra 5 No. 16 - 16, Ciudad Neiva - PBX 57 601 5461500



Respuesta Ciudadana 41-9-2026-015791 No. 9-2026-015558

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Mié 03/06/2026 17:43
Para Diego Fernando Villalba Artunduaga <dvillalba@sena.edu.co>; Diana Paola Bustamante Laguna <dbustamante@sena.edu.co>
CC Lida Fernanda Rivera Ledesma <lriveral@sena.edu.co>; Yamilet Martinez Jaramillo <ymartinezj@sena.edu.co>; Karen Lizeth Castro Parra <klcastro@sena.edu.co>; Adriana Milena Gasca Cardoso <agasca@sena.edu.co>; Claudia Marcela Penagos <cmpenagos@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (385 KB)
AUTORIZACION NO. 047_419526.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2026-02-233409 - 6-3.pdf;

Apreciado

Se ha emitido respuesta al radicado 9-2026-015558

Radicado Respuesta	41-9-2026-015791
N.I.S.	2026-02-233409

M E M O R A N D O
41-1010
Neiva,

PARA: Diego Fernando Villalba Artunduaga Subdirector(e) - del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila
DE: Adriana Milena Gasca Cardoso, Directora (e) Regional Huila
ASUNTO: Autorización Contratación

En atención a su comunicación radicada con No. 9-2026- 015558 del 02 de junio de 2026, comedidamente me permito enviar la autorización No. 047 de 03 de junio de 2026, con el fin de contratar en la vigencia 2026, los servicios relacionados con el siguiente objeto: “41_9526_152 Suministro materiales de formación profesional del área belleza necesarios para el desarrollo de las acciones formativas que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.”

Atentamente;

Adriana Milena Gasca Cardoso
Directora (e) Regional Huila

Radicado: 9-2026- 015558
Adjunto: Autorización 047

Atentamente,



Servicio al Ciudadano

servicioalciudadano@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica